



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 383-2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 05 DIC 2014

VISTO:

El Oficio Nº 083-2014-OPP/DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 04 de Diciembre del 2014, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quien solicita la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Regional Nº 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-ROF y el Organigrama Estructural de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, por Ordenanza Regional Nº 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Agricultura, correspondiente al año 2014;

Que, el Manual de Organización y Funciones-MOF, se formula teniendo como marco normativo el Decreto Supremo Nº 013-75-PM/INAP, que aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública, formulado por el ex Instituto Nacional de la Administración Pública, ante la ausencia de normativa por parte de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el MOF es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en Reglamento de Organización y Funciones-ROF, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal-CAP;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 629-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, se delega la función administrativa para la aprobación del Manual de Organización y Funciones-MOF, a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 460 Gobierno Regional Tacna;

Que, de conformidad a la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y complementarias; y, conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 286-2014-PR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Manual de Organización y Funciones-MOF de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el mismo que en calidad de Anexo, forma parte de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 383-2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 05 DIC 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento que se aprueba mediante el Artículo 1º de la presente Resolución, será publicado en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Tacna (www.agritacna.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese con la presente Resolución a las instancias competentes, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
CPCC. RONNY A. VIZCARRA OVALLE
DIRECTOR REGIONAL (e)



Distribución:
- OPP
- OAJ
- OA
- TRAMITE DOC.
- ARCHIVO
EFG/FCT